

LA OPOSICION

Periódico independiente y de intereses generales.

AÑO I.

Redactor responsable,
FLORENCIO CASTRO.

San José, Diciembre 21 de 1889.

Administración,
LABERINTO 6 SUR.

Número 14.

"LA OPOSICION"

Terminada la lucha electoral, ponemos nuestro periódico a disposición del público y del comercio.

Condiciones:

Suscripción por 12 números (pago adelantado)..... 90 cts.
Número suelto..... 10 ..

Avisos:

Por 50 palabras ó fracción, sencilla, una vez..... 50 cts.
En doble columna, convencional.
En gaceta..... 75 cts.

Nuestro tiraje es de 1,000 ejemplares.

Agentes:

Cartago, Administración de "La Idea".
Alajuela, Lic. Ensebio F. Rodríguez.
Heredia, don T. Alvarado.
Puntarenas, don Eduardo Fournier.
Limón don Carlos Abrahams.
Grecia, don Juan Vega L.
Naranjo, don Juan María Esquivel.
San Ramón, don Pedro de J. Estrada.
Palmares, Juan María Mora.
Santo Domingo, don Federico Sáenz.
Atenas, don Eleodoro Rodríguez.
Espana, don Clodomiro Figueroa.
San Mateo, don Jesús Valverde.
Liberia, don Cleto Bonilla G.
La Unión, don Juan de D. Céspedes.
San Rafael de Heredia, don F. Arroyo.
San Antonio de Betán, Emilio Vargas.
Paraiso, don Gregorio Sáenz.

Permanente:

Suplicamos á nuestros agentes se sirvan avisarnos por correo si reciben ó no, oportunamente, los ejemplares de cada número que se les envía.

AVISO.

Para facilitar más la circulación de nuestra hoja en esta ciudad hemos señalado como puntos de venta los siguientes:

Paso de la Vaca, don León Moya.
La Puebla, don José Barrantes C.
La Dolorosa, don Próspero Castro.
Cuesta de Moras, don Vicente Pérez.

"La Oposición".

Al fundar esta hoja no tuve otro estímulo que el deseo de atender á la excitación de varios hijos del pueblo que se proponían combatir la candidatura del señor Licenciado don Ascensión Esquivel para la Presidencia de la República y defender y sostener á capa y espada la candidatura del señor Licenciado don José Joaquín Rodríguez.

Luché hasta donde mis fuerzas me lo permitieron; y en ésta ocasión he sido feliz, no precisamente por el mérito de mi esfuerzo sino por la nobleza del pueblo de Costa Rica.—El señor Licenciado don José Joaquín Rodríguez, será por la ley el Presidente de la República.

caso no fuera cierto, nosotros las vemos y que la más linda de las muchachas es posible que tenga callos en los pies.—No me culpen si continuo oponiéndome, no obstante que el Gobierno llena por completo mis aspiraciones.

La Oposición, no es á lo bueno, es la reclamación para que se suprima lo malo y como teníamos tanto, tantísimo, seguiré oponiéndome á los empleados que no cumplen su deber y á las instituciones que entorpecen la buena marcha de la administración pública.

El personal que compone el Poder Ejecutivo sabe muy bien que en la vida práctica lo difícil es dar el primer paso: lo ha dado ya y repetido en el sendero del bien; que continúe y la gloria merecida será su recompensa.

FLORENCIO CASTRO.

La Unión.

(Concluye).

Para que ese ideal se convirtiera en un hecho práctico necesitamos el momento en que la "Unión" se haga por sí misma.—Precipitar los acontecimientos es nocivo y contraproducente.

El deseo de Unión está en todos nuestros corazones; pero también en ellos se anida la afección y el patriotismo que no consentirán jamás en "sueños de Unión" forjados expresamente para determinada fracción política.

No somos separatistas como hoy se nos llama, al contrario; pero sí rechazamos enérgicamente todo aquello que no nace espontáneamente del sentimiento popular, todo aquello que se presenta con el carácter de imposición.

Siempre estuvimos listos á socorrer á nuestros hermanos de Centro América.—Sangre costarricense ha fertilizado campañas que no son las de nosotros y estaremos pronto una y otra vez que fuese preciso; y esto sin necesidad de más pactos ni más obligaciones que el espíritu de fraternidad ó el peligro común.

Por otra parte: ¿ganaríamos con que la denda centroamericana fuese una y tocara á Costa Rica la quinta parte?

El problema se presenta difícil en todo terreno: en lo político, en lo administrativo y en lo económico.

Donde no hay cimientos todo lo que se edifica es débil y falso; y para conseguir solidez y estabilidad es necesario comenzar por el principio.

En la proyectada Unión, que hoy miramos como una amenaza constante, se ha empezado por el fin; y, no siendo esto lo que debe ser, tampoco producirá resultado alguno en beneficio de los cinco pueblos, antes por el contrario, sería fuente de discordias y revoluciones; y en vez de hacer una gran patria, formaríamos un gran cementerio.

La sección más fuerte querría siempre ser la señora y más tarde ó más temprano, lo conseguiría. Veríamos reproducirse la fábula del león; y esto sería natural que sucediera, por que allí donde varios se asocian sin buena fé, sin mirar para nada el interés común, no es extraño, sino hasta lógico, que se use entre ellos el mismo doblez con que se embancó á la generalidad y en este caso vemos

hoy, como seguro, que se colocarían los mal llamados liberales, pequeñas fracciones que necesitan juntarse todas para formar, en una sola República, algo que tenga visos de partido político y que ahora se han declarado representantes y sostenedores de la "gran idea", asesinandola con su propio desprestigio.

V. J. CÓLCHER.

San José, 5 de Diciembre de 1889.

La ley y el Agente Fiscal de la provincia de San José.

El sistema de administración pública, creó un Agente Fiscal para que defendiera, en todos conceptos, los intereses del Municipio.

Don José Ramón Chavarría, nombrado Agente Fiscal, solicita de la Municipalidad que se le pague un tanto por ciento por los asuntos no contenciosos que á él correspondan defender ante los tribunales en obsequio de los intereses municipales.

La Municipalidad, según dice "La República", accedió á la solicitud. No sabemos en qué ley pudo fundar esta su resolución; pero la Constitución nos enseña, que toda resolución de cualquiera de los Poderes Públicos, que no esté fundada en ley, es nula y de ningún valor.

La solicitud del señor don José Ramón Chavarría es ilegal; lo resuelto por la Municipalidad es ilegal (acuerdo publicado en el periódico "La República" del 19). Y el importe de la cuenta que cobra don José Ramón Chavarría no debe pagarse.

FLORENCIO CASTRO.

MORAL MILITAR

LIBRO DE LOS DEBERES DEL SOLDADO.

(Continuación).

§ II.

Todo ciudadano está obligado á defender la Patria con las armas.

Así como hemos recibido servicios del Gobierno y de la sociedad de que formamos parte, por la protección que dá la ley á nuestras personas, á nuestros intereses y nuestra educación, así tenemos el deber de defender la patria y de empeñarnos por su prosperidad y bienestar.

Y no es solamente porque poseemos fortuna ó riquezas, que estamos obligados á defender el país, sino por todo lo que la patria representa en los objetos de nuestro amor y de nuestro culto: en nuestros padres, en nuestros amigos, en nuestro honor y en nuestra libertad.

Pobres ó ricos, nos aprovechamos de todo lo que la patria posee: tenemos una parte en su honor, en su gloria y en su prosperidad. Al defender la patria, defendemos las leyes que nos gobiernan, la memoria de nuestros antepasados, la religión de nuestros mayores, los monumentos erigidos á la sabiduría, al valor y á las virtudes cívicas. ¿Y no habríamos ingratitude y cobardía, si encerrados en un egoísmo personal, no defendiésemos el honor de todos los valientes que han muerto legándonos sus glorias y abandonásemos sus ruinas y monumentos á los insultos del enemigo?

Además, no solamente debemos transmitir intacto el honor nacional á las generaciones que nos suceden, sino que

es de nuestro deber depositar también algo en los monumentos levantados á su honor, á su prosperidad y á su grandeza, para no ser acusados de egoísmo, de cobardía ó de traición.

Y si la justicia, la gratitud y el honor no nos dijeran bastante lo que debemos á la defensa de la patria, nuestro propio interés nos lo diría bien alto.

Cuando éramos aún niños, nuestras madres y nuestras cunas tuvieron siempre hombres esforzados que las protegieron; y ahora que los que nos defendieron del enemigo, de la infamia, de la esclavitud ó de la muerte, son ancianos y débiles ¿nos toca defenderlos, á nuestra vez, para que tengamos también defensores cuando seamos ancianos como ellos?

El que no quiere ser útil á su país, bien pronto llega á ser extraño entre sus mismos conciudadanos, y desciende al nivel de los insensatos, de los idiotas y de los enfermos á quienes la desgracia condena á recibir siempre y á no dar jamás. Así, pues, aquel que quien en vano reclame el Estado los servicios que le debe, aquel que resiste á la ley que lo llama á la defensa de la patria, falta á la razón, á la justicia y al honor.

§ III.

Del Deber.

El deber es la obligación que imponen la naturaleza, la conciencia ó las leyes, de satisfacer lo que debemos.

La naturaleza nos dice lo que debemos al Ser Supremo, Gobernador del Universo.

La conciencia, lo que debemos á los demás hombres en general, á nosotros mismos en particular, y á la edad, al sexo, á la desgracia, al rango y á los talentos.

La ley, lo que debemos al Gobierno y á la Patria.

Ni la riqueza, ni el rango, ni los talentos nos dispensan del cumplimiento de esos deberes.

Para el soldado, el cumplimiento del deber, es de la más alta importancia, ora porque la ley le ha confiado la defensa de la Patria, del Gobierno y de los demás grandes intereses, como por la doble obligación contraída en la solemnidad del juramento.

Los deberes del soldado son múltiples, sea en paz ó en guerra; y de ellos nos ocuparemos en el transcurso de esta obra.

§ IV.

Deberes para con el Gobierno, la Patria y la Ley.

DEL JURAMENTO Y OBLIGACIONES QUE IMPONE.

De todas las instituciones humanas, ninguna hay tan santa, tan grave é imponente como el acto de jurar fidelidad á la Bandera. También es el más solemne y el más brillante homenaje que puede rendirse á la dignidad y conciencia del hombre.

Si tenemos fé en el carácter y sentimientos de un hombre para creer cuál será su conducta futura por su simple palabra, ¿cómo no la hemos de tener mayor si á ella agrega el juramento?

El que jura, toma por testigos de su promesa á Dios, á los hombres y á su conciencia.

Así, para un soldado, el juramento es su palabra de honor dada á la Patria, de servir con fidelidad y de no abandonar nunca sus banderas, ni á sus jefes, y obedecerles en todas las ocasiones y riesgos, aún á costa de su vida.

Si la ley militar quiere que el soldado preste juramento, ¿quién sería el hijo desnaturalizado que rehusara prestar esa promesa de fidelidad? Negarse ¿no equivaldría negar á su país? ¿No sería lo mismo que decir á la patria: quiero ser libre, no me conviene contraer ningún compromiso contigo, para hacerle daño cuando se me presente la ocasión?

El juramento es además para el Ejército, el más seguro garante de la confianza recíproca, pues todos lo prestan

á la Bandera, que desde aquel momento es para ellos el símbolo de la patria, al pasar debajo de ella, el soldado se pone bajo su protección; al saludarla saluda á la República á quien ha jurado fidelidad y apoyo y por quien sabrá combatir y morir. . . .

La Bandera es para los soldados un lazo moral que los une para siempre en la confraternidad de las penalidades y de los riesgos; es el paladín de los griegos; es el símbolo del valor y del patriotismo; guardar la fidelidad jurada á las Banderas, es el complemento de todos los deberes militares.

En los antiguos tiempos, las enseñanzas no pasaban de ser un signo ó señal de reunión; luego fueron signos particulares; con los colores fijados por el Señor á cuyo rededor se agrupaban sus esclavizados vasallos; pero hoy, ese símbolo sagrado, engalanado por los colores nacionales, recuerda á todos los hijos de la Patria el deber que por el juramento han contraído de defenderla.

Hoy que las decepciones, reemplazan á las creencias, que el camaleón de la policía, hace ficticias las promesas más sagradas y que la fe parece conmovida, será muy glorioso para el Ejército, conservar en su seno, como un santuario inviolable, la fé del juramento: la fé del juramento que habla bien alto á la conciencia de los pueblos, porque es la aureola del honor, y el honor siempre queda, aunque la fé se conmueva y desaparezca.

Cierto es que hay almas venales, que faltando á su honor y á su conciencia, quebrantan la santidad de sus promesas; pero también hay hombres de ánimo fuerte que son mártires de su palabra; á unos y á otros juzga el mundo, á unos y á otros asigna el castigo ó recompensa que merecen; la conciencia social; y á unos y á otros la historia imparcial, los llamará por su verdadero nombre y les dará el epíteto que les corresponde.

El juramento es un acto que realiza al soldado en su propia opinión; que le dá esa estimación de sí mismo y esa noble confianza en los demás, tan necesaria para el cumplimiento de sus deberes, particularmente en los momentos difíciles.

Si al frente del enemigo recuerda el juramento que ha prestado, su alma se exalta, se engrandece, y el soldado se hace héroe.

Graves y solemnes son aquellas palabras, en las que el soldado promete fidelidad á las Banderas delante de Dios y de sus Jefes, de sus camaradas, y de los demás hombres, cuando dice: "lo juro". . . .

Misterioso poder el del honor! Apenas el soldado ha prestado el juramento, adquiere la entera confianza de sus Jefes y camaradas; en el peligro se le confía el puesto más importante, la salud del Ejército y de la Patria; nada hay que temer de él: ese centinela que veís, es un hombre de honor, adicto á la ley, á su Gobierno y su país; ha prestado ya el juramento de fidelidad.

A los que no tienen fe en esta honrosa y solemne promesa de la conciencia y no creen en la palabra de un hombre, porque algunos han faltado á sus juramentos, se les pudiera decir: los hombres que han sabido cumplir su juramento, han sido siempre y por todas partes altamente honrados y apreciados: no los confundáis con los traidores que son despreciados y rechazados en todos los países, por la natural desconfianza que deben inspirar los que han faltado á un sagrado deber.

Y si es hermoso cumplir religiosamente la palabra y el juramento, á pesar de todos los ofrecimientos y seducciones, sublime mantenerlo á pesar de las amenazas, de la miseria y del dolor.

(Continuará.)

Letrilla.

Si mi amigo don Gregorio,
Tiene usted mucha razón.

Eso mismo que usted dice.
Eso mismo digo yo...

I.

Juzga U. que es una plaga.
Que es un castigo de Dios.
Esa turba de mocosos
Sin que hacer ni ocupación.
Que á falta de otra han tomado.
La carrera de escritor.
Que si hablan del Nigromante
No lo bajan de chambón.
Que á Altamirano lo acaban.
Que á Peredo le hacen fo.
Que á Prieto lo ponen de asco.
Que á Justo lo dejan peor.
Y que llevando hasta Europa
Su crítica erudición.
Destrozan á Víctor Hugo
Y á Dumas y Campoamor.
Y á cuantos hallan al paso.
Con su hidrofobia feroz:
Y agrega usted que sería
Muchísimo mejor
Que hacerles caso ó echarles
Un indigesto sermón.
Dejarlos á que los oiga
La madre que los parió.
Pues sí, señor don Gregorio,
Tiene usted mucha razón.
Eso mismo que usted dice.
Eso mismo digo yo.

II.

Juzga usted que es un espanto
Piensa usted que es un horror.
Ver tantas composiciones
Como se publican hoy
En que después de salirnos
El imberbe trovador
Con uno de esos ideales
Que ya se hacen de cajón.
Muy sonrosados los labios.
Muy argentina la voz.
Muy los cabellos de seda.
(Vaya una trasposición)
Y muy llena de desdenes.
Que los merece el autor.
Termina éste con la ana
Con todo su corazón.
Cuando mejor que ocuparse
En hablarnos de su amor
Y en pintarnos los efectos
De su estúpida pasión.
Según usted, deberta.
Aquí para entre los dos.
Decirse bruto tres veces
Con mucha circunspección.
Alzar al cielo los ojos.
Rezar el "yo pecador"
Y en seguida dispararse
Media pistola de Colt.
Pues sí, señor don Gregorio,
Tiene usted mucha razón.
Eso mismo que usted dice.
Eso mismo digo yo.

III.

Dice usted que ya da miedo
Que vale lo menos dos.
Ver á tantos que pretenden
Demostrar su erudición
Llenando de latinajos
Su inconocible español.
Y que tal verso de Ovidio
Lo dan por de Cicerón.
Cuando nunca escribí versos
El pobrecito orador.
Que á despecho suyo tiene
Que pasar por un ladrón
Gracias al atrevimiento
De esos benditos de Dios.
Y agrega usted, amigo mío,
Que en su muy pobre opinión
Deberían esos señores
Fijarse en que escriben hoy
Que son tan raros los sabios
En la lengua de Catón.
Y en que cada cita de esas
Sébase la lengua ó no.
Viene á ser como un peñasco
Donde el mísero lector
Tiene á fuerza que pararse
Y aguantarse un tropezón.
Que bien puede hacer á alguno
Que mande al diablo al autor.
Pues sí, señor don Gregorio,
Tiene usted mucha razón.
Eso mismo que usted dice.
Eso mismo digo yo.

IV.

Concluye usted en su carta.
Mi buen amigo y señor.
Diciéndome que no acierta
Á encontrar la explicación
De esas ínfulas de sabio
Y ese aire de hombre de pro.
Con que se presenta alguno.
Por haber sido orador
Y haber gritado en Setiembre.
¡Viva la Constitución!
Lo que le apañaron mucho.
Según dice el que lo oyó:
Y protesta usted por su alma.
Que no hay puesto en razón.
Que por sólo ese motivo
Se le haga miembro de honor

De enana academia existe
Dentro de la población
Ni que se inscriba su nombre
Como colaborador
Á la cabeza de todos
Los diarios que salen hoy.
Haciéndolo revestirse
De ese aire de protección
Con que trata aún á los mismos
De donde el necio salió.
Y á quienes usted querría
Degollar de dos en dos
Para acabar con la raza
Y quedarnos usted y yo.
Que somos tan campechanos
Y hombres de tan buen humor
Y que hacemos unos versos
Que le gustan hasta Dios.
Pues sí, señor don Gregorio,
Tiene usted mucha razón.
Eso mismo que usted dice.
Eso mismo digo yo.

MAN. ACT. N. A.

1873.

Pequeñeces.

Creo que no doy motivo de censura por que me propongo criticar las faltas chiquitas, por cuanto espero de la imparcialidad de mis jueces que si tienen en cuenta que los pesos se componen de centavos, de un modo ineludible, las faltas chiquitas pueden componer una falta grande.

Esto es posible que suceda lo mismo en la Administración Pública que en Literatura; lo mismo en la Agricultura que en el Comercio; y como yo quiero, no sólo matar el mal actual, sino también prevenir la incubación del mal futuro, voy á combatir las pequeñeces malas.

En la "Gaceta Oficial" ha visto el público lo que el Director General de Telégrafos dice al Ministro tal ó cual.

Pero la Constitución no reconoce Ministros en Costa Rica; declara que hay Secretarios de Estado cuya firma debe autorizar los actos del Jefe del Poder Ejecutivo.

En la infracción del precepto de la Carta Fundamental han incurrido personas que estimo altamente por que la sociedad toda tiene obligación de estimarlas, Don Ricardo Jiménez; y personas á quienes quiero con sinceridad, Don F. Roberto Castro.

Un joven, á quien no tengo el gusto de conocer y que ocupa altísimo puesto según dice "La República" n.º 1,007, dijo:

"Sólo el lugar que inmerecidamente ocupo en este Establecimiento por permiso concedido á mi distinguido amigo Obregón, la confianza que tengo en la benevolencia de los que me escuchan, y más que todo el interés que me inspira el progreso de este Instituto, vinculado con el de esta hermosa provincia, me animan á hacer uso de la palabra en esta solemne ocasión y ante tan escogido y respetable auditorio".

Este párrafo no está en castellano, según mi modo de pensar, y el Director de un Instituto de enseñanza, en Costa Rica, debe hablar el castellano en todo caso, lo mismo cuando exponga el modo de aprender idiomas extraños, que cuando, para dar cuenta de la manera como ha cumplido sus obligaciones, se dirija al público.

En el número próximo me ocuparé en exhibir otras pequeñeces que á mi juicio deben combatirse hasta que desaparezcan, por que son malas.

FLORENCIO CASTRO.

Moralidad pública.

El mejor modo de combatir el mal es exhibirlo para que todos, todos vean lo feo que es.

"La República" (entre paréntesis, voy á decir un secreto: periódico que desde que faltaron los

rencos está mas rencoso que la renquera) da á luz el trabajo de un estimable sugeto que cree que no deben publicarse los nombres de las personas que incurrieron en faltas ó desvíos. Yo creo que el mejor correctivo es la luz y que todos debemos procurar buscarla aunque con su brillantez, biera nuestros ojos.

FLORENCIO CASTRO.

La asociación de los artesanos.

Hasta hoy en nuestro país el obrero ha sido considerado como una cosa más bien que como un ciudadano.

Fué necesario que el grito "Constitución y Democracia" lanzado en nuestra contienda política viniera á despertar al artesano del letargo en que parecía yacer y le enseñara el camino que debía seguir para alcanzar que se le tuviera por lo que es, por parte esencial, por elemento indispensable entre los llamados á resolver el porvenir del país.

Á la sombra del Partido Constitucional la clase obrera ha logrado en gran parte su rehabilitación política, pero réstale hoy colocarse á la misma altura en lo social y en lo económico. Lo primero ayudándose con la prensa, gran termómetro de la cultura, y lo segundo por medio del ahorro, único refugio contra un porvenir incierto.

El obrero que no tiene más patrimonio que el trabajo, debe tener, como obligación primera el ahorro. Con el se libra del Hospital: con él alimentará sus hijos cuando faltare el trabajo ó la fuerza para ejecutarlo: con él no pedirá limosna cuando la edad incline hacia el suelo su cabeza: él hará que el artesano se muestre activo y digno y esté siempre en situación de hacer el bien.

El porvenir de la clase obrera está en la asociación y ojalá cada uno se empape bien de esta verdad y se convierta en decidido propagandista de ella.

La organización de los diferentes gremios y la federación de ellos, y su unión compacta y resuelta en derredor de un sólo principio, de una sola bandera es el medio único y seguro para el progreso paulatino pero infalible de esa clase digna de respeto que hasta ahora comienza á vivir, con vida propia, en nuestro país.

V. J. GÓLCHER.

(Continuará).

REMITIDOS.

José Ocampo.

Este es el nombre del caballero que por acuerdo número 202 fecha 10 del corriente, fué nombrado segundo Jefe del Depósito de la Aduana de Carrillo; tal nombramiento es lo más desafortunado que puede darse si se toman en cuenta los antecedentes de este individuo.

No tratamos de culpar por ésto al Supremo Poder Ejecutivo, tenemos plena seguridad que ni el señor Designado, ni el señor Ministro de Hacienda conocen al nombrado, y mucho menos están al corriente de saber la clase de conducta que ha observado y aún observa. Pero si culpamos á la persona que, á sabiendas ha tenido valor para recomendarlo ante el superior como persona digna de la confianza del Gobierno, y solicitar para él puesto tan delicado.

Que lo hiciera en tiempo del célebre don Mauro, como lo acostumbra, está bien, pero hacerlo

hoy es abusar de la buena fe del señor Ministro del ramo, quien para evitar que se sigan cometiendo abusos de esta naturaleza, debiera destituir de sus empleos al recomendante, y recomendado.

Carrillo, Diciembre de 1889.

Señor Redactor de "La Oposición".

San José.

Como U. muy bien comprende, los pueblos que están lejos de los centros civilizados del país, son los que sufren más cuando se hayan manejados por autoridades que no inspirándose en la razón y la justicia, cometen toda clase de abusos y vejaciones quedando impunes por tener el apoyo de algún grande de capa y espada; (General talvez Esquivelista) que queriendo favorecerlo no lo hace á costa de su bolsillo sino del presupuesto nacional, y comprometiéndolo la felicidad del pueblo en donde ejercen la autoridad.

Aquí tuvimos un señor Jefe Político "que antes que autoridad era Esquivelista" y abusando del poder que ejercía hostilizaba á todos aquellos que que no estaban de acuerdo en ideas con él; hasta llegar en días de elecciones á impedir la libertad del sufragio, cosa que está probada en la sumaria que sigue el señor Juez del Crimen de esta provincia.

Este sugeto llamado Hermenegildo Angulo, fué quien en los días 3, 4 y 5 de Noviembre próximo pasado mandó cinchonear al pueblo, violó el hogar doméstico, mandó encalabozar leales soldados por el hecho de ser Constitucionales y poner presos á honrados ciudadanos, y finalmente no cuidó de que se dé alta á muchos pagara á los soldados que por orden superior se había dado de alta.—Habiendo sido destituido de Jefe Político, va á Liberia á pedir un destino (porque sólo de destino puede vivir) y allí le dan de alta como teniente recibiendo siempre la recompensa de sus buenos, importantes servicios.

Aún no he acabado: allí deshonoró al Gobierno diciendo que el eximio preclaro ciudadano Doctor Carlos Durán, no entregará el mando al elegido de los pueblos sino que se quedará él ó sea don Víctor Guardia el Presidente, cosa que no creemos pues tenemos plena confianza en nuestro actual Gobierno.

Aquí en este pequeño pueblo ganaron los Esquivelistas, teniendo los Rodriguistas mayor número y de qué manera se valieron para hacer de ellos la elección? suplantando votos no recibiendo más de cincuenta de los constitucionales incluyendo más de cincuenta nicaraguenses. De todo esto se valió la junta electoral diripor don Eudecindo Guardia y el hondurensé José María Gutiérrez.—Llamamos la atención del señor Ministro de Gobernación, para que se digne tendernos una mirada benéfica, y nos ponga como primera autoridad á un constitucional pues no queremos seguir mandados por un círculo que siempre ha sido el azote del pueblo. Esto lo pedimos por que tenemos pleno derecho para exigirlo.

El pueblo paga sus empleados y por lo tanto tiene entero derecho para pedir al que mejor le convenga.

Con la mayor consideración soy de U.

muy atento servidor,

JUAN JOSE ROJAZ R.,
Por el Partido Constitucional de Bagaces.
Bagaces, 13 de Diciembre de 1889.

Sin comentario alguno damos á la luz uno de los ecos del pueblo.

L. R.

ECOS DEL PUEBLO.

LOS ARTESANOS PROGRESAN.—Según hemos sabido los obreros de esta ciudad están tratando de organizarse formalmente por gremios y de fundar un periódico propio y una caja de ahorros donde cada cual pueda depositar semanalmente su óbolo, para formar así un fondo de socorro.

La idea nos parece magnífica en los tres puntos que abraza y por ella dedicamos caluroso aplauso á los hijos del trabajo y les exitamos á que lo lleven á cabo con energía y perseverancia.

NOS INFORMAN que don Samuel Uribe, empleado de la contabilidad general de Aduana, no asiste á la oficina.

¿Qué habrá de eierto?

¿QUE HAY de una promesa, remisión de dinero, instalación de una nueva imprenta para fundar un periódico unionista llamado "La Unión etc., etc." hecho todo esto á don Ricardo González y González?

Esto se murmura,

Esto se susurra.

Señor de González

Y hay quien asegura

WE'LL GET THERE.—Ha llegado recientemente á esta capital, procedente de los Estados Unidos Mr. J. H. Prats, contratado expresamente para organizar é instruir á nuestra Policía al estilo yankee, y no dudamos que pronto este importante cuerpo llenará por completo nuestras aspiraciones.

Welcome Mr. Prats.

TELEGRAFO.—No se asusten señores queremos apenas hacer una indicación.

Hemos visto con disgusto que los telegrafistas del Gobierno y aún los de Mr Keith, olvidan con mucha frecuencia poner la hora y minutos en que se reciben los despachos. Esto es de tanta importancia como el telegrama mismo. Otras veces olvidan la fecha y ha habido casos en que entregan el telegrama un día después de recibido, tal vez cuando es inútil ya. Este último caso se nos ha presentado y al exponer nuestro reclamo hemos sido atendidos, dando por resultado la destitución del mensajero. Bueno.—Pero para que estemos completos es necesario recordar á los señores Telegrafistas las horas y los minutos.

AVISOS.

Sociedad Literaria

"EL PORVENIR."

Se suplica á todos los miembros de la asociación que sean puntuales en asistir á las reuniones que se celebrarán en adelante á las 7 p. m en vez de las 8 todos los viernes.

"EL GLOBO".

Este conocido establecimiento ha sido mejorado últimamente con una cantina de licores extranjeros. Los que deseen ser servidos con prontitud y esmero, ocurran que quedarán complacidos.

AVISO.

El que suscribe tiene el gusto de poner en conocimiento del público, y en particular de sus clientes, que ha trasladado su Taller de Hojalatería á la calle del Seminario 100 varas al Oeste del Parque Central. Como siempre ofrece, pronto despacho en los trabajos que se le confían.

ILDEFONSO VEGA.

AVISO.

En el establecimiento "El Globo" está de venta el "Libro de los Deberes", folleto de 32 páginas, al ínfimo precio de 10 centavos.

Imprenta de "La Prensa Libre."